

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 3 (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS OBJETIVAS) DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LODOSA.

En la localidad de Lodosa (Navarra) siendo las 9:00 horas del día 24 de agosto de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación al efecto de abrir y valorar la documentación relativa al sobre 23 sobre criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas:

Don Ignacio José Alegría Castillo, en calidad de presidente, en labores de sustitución autorizadas mediante Decreto nº 2022-0135.

Doña Raquel Martínez Jiménez en calidad de técnica.

Don Juan Jose Boj Prieto, interventor del Ayuntamiento de Lodosa.

Don Francisco Javier Pérez Azagra, secretario del Ayuntamiento de Lodosa.

Se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Se toma en consideración de las puntuaciones de las empresas licitadoras en el segundo sobre que fueron las siguientes:

HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	JUANA MARI MANSOA	ASE PLUS, S.L.	DISTRIVISUAL	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A
25,5	18	29	26,5	27

SEGUNDO: Se comprueban que todas las ofertas económicas cumplen los criterios de admisión, y se valora de conformidad con lo indicado en el pliego de contratación que rige el contrato, siendo la oferta más ventajosa económicamente y que obtiene el total de puntos del sobre económico la de DISTRIVISUAL. S.L. El resto de ofertas se valoran conforme a la formula prevista en el pliego resultando las siguientes puntuaciones en el sobre económico:



HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	JUANA MARI MANSOA	ASE PLUS, S.L.	DISTRIVISUAL	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A
41,90 (80.550€)	40,91 (82.500€)	42,19 (80.000€)	50 (67.500€)	46,73 (72.221,85€)

TERCERO: Se procede abrir la documentación relativa sobre criterios sociales, que se valoran hasta un máximo de 10 puntos, otorgándose la siguiente puntuación:

HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	JUANA MARI MANSOA	ASE PLUS, S.L.	DISTRIVISUAL	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A
10	0	10	10	10

CUARTO: Se aprueban los resultados de valoración de todos los criterios resultando la siguiente puntuación:

HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	JUANA MARI MANSOA	ASE PLUS, S.L.	DISTRIVISUAL	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A
77,4	58,91	81,19	86,5	83,73

QUINTO: Resultando la oferta que más puntuación ha obtenido la de DISTRIVISUAL. S.L. y a tenor de lo indicado en la cláusula 12º del pliego que regula en contrato, se le indica a DISTRIVISUAL. S.L. que se le solicita para que, presente en el plazo máximo de 7 días naturales la documentación señalada en la cláusula 13º del pliego de contratación.



SEXTO: Trasladar la presente acta y los acuerdos adoptados al licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Sin más asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas del día 24 de agosto, se levanta la sesión, firmando todos los asistentes.



